



113
114

Radicado: 11001-03-15-000-2019-03288-00
Demandante: Claudio Rentería Lemos

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADA PONENTE: ROCÍO ARAÚJO OÑATE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Referencia: TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicación: 11001-03-15-000-2019-03288-00
Demandante: CLAUDIO RENTERIA LEMOS
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA – SALA TRANSITORIA

ASUNTO: ACCION DE TUTELA – AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Decreto Ley 2591 de 1991, se concede el recurso interpuesto por la parte demandante (folio 68 a 69), contra la sentencia del 23 de agosto de 2019 que declaró la improcedencia de la accion de tutela presentada.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 377 de 2018 de esta Corporación, se remite el expediente a la Secretaria General para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




ROCÍO ARAÚJO OÑATE
Magistrada

